REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEM ANDANTE: NELSY GONZALEZ PEREA
DEMANDADO: ADELFA GONZALEZ
ESTHER GONZALEZ
DAVID GONZALEZ Y PERSONSA INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACION: 2011-00266

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio No. 1400 de fecha 6 de julio de 2022, proveniente del Juzgado 30 Civil Municipal de Cali, el Juzgado RESUELVE:

1.- Ofíciese al Juzgado Treinta (30) Civil Municipal de Cali, informándole que en este Despacho curso el proceso de la referencia, el cual fue admitido mediante auto Interlocutorio de fecha 7 de septiembre de 2011; posteriormente mediante auto de fecha 24 de abril de 2014 se requirió a la parte actora, para que en el término de (30) días ejerciera su deber procesal, conforme a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P., y dentro del término concedido la parte actora no cumplió con la carga procesal requerida, razón por la cual mediante providencia de fecha 16 de junio de 2014, se decretó la terminación del presente asunto por desistimiento tácito, por cumplirse la primera de las circunstancias enmarcadas en el artículo 317 del C.G.P.

El proceso se encuentra archivado en la Caja 323.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 24 DE AGOSTO 2022

Notificado por anotación en el estado No. 144
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario